SMV
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

Panamá, 02 **de octubre de 2026.**
Circular No. SMV- 27 **- 2026.**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Estimados
Oficiales de Cumplimiento
Sujetos Obligados Financieros
Ciudad de Panamá

Referencia: *Listados emitidos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) - ONU*

Respetados señores:

Para los fines consiguientes, la Superintendencia del Mercado de Valores pone en conocimiento de los Sujetos Obligados Financieros regulados y supervisados por esta Autoridad que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha emitido una nueva lista de sanciones, la cual puede ser verificada bajo la siguiente identificación:

- Código de lista ONU: SCA/2/26(13)
- Fecha de publicación: miércoles, 30 de septiembre de 2026

De no haberlo recibido, favor comunicarse de inmediato con la Unidad de Análisis Financiero.

Atentamente,

Maruquel Murgas de González
Superintendente del Mercado de Valores